

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN CONTRA DE PABLO CRISTO SEPULVEDA ESPINOSA

Habiendo sido allegado el expediente digital la prueba contentiva del proceso penal solicitado se fijará fecha para audiencia contenida en el artículo 439 y 432 del C.P.C por remisión del artículo 510 del C.P.C.

Para lo cual se fija para el próximo **veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m)** para la realización de la respectiva audiencia dentro del trámite procesal de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



La Juez,
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA
República de Colombia

Firmado Por:
Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2438730faa495654ccdbfc880ecd7cf539e0a228edae321d01cb5ba87ac3f98c

Documento generado en 18/07/2023 05:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>